

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**24655** DACIR, S.A.

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2788/10, de este Juzgado seguido a instancia de José Fernández Fernández contra la empresa Dacir, S.A., sobre reclamación de cantidad se ha dictado Decreto de fecha 15.06.11 por el que se declara a la empresa ejecutada Dacir, S.A., en situación de Insolvencia legal Parcial por el importe de 3.545,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110050312-1